



ORDEN DE ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS EN EL ALBERGUE JUVENIL DE CALARREONA

En relación al contrato de gestión del servicio público en la modalidad de concesión del “Albergue Juvenil de Calarreona” (Lote 2), suscrito con la empresa MAR MENOR PUPIL’S CENTER S.L.U., en fecha 7 de noviembre de 2016 y prorrogado por Orden de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes de fecha 3 de noviembre de 2021, para el periodo comprendido entre el 7 de noviembre de 2021 y el 6 de noviembre de 2026

Vista la solicitud de fecha 10 de marzo de 2022, formulada por la empresa adjudicataria de dicho contrato, para la revisión de los precios de los servicios ofertados en la instalación juvenil.

Visto el informe favorable a dicha actualización emitido por el Jefe de Sección de Actividades e Instalaciones en fecha 18 de marzo de 2022.

Estando contenida la posibilidad de revisión de precios en el apartado C del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación al declarar que **“los precios de los servicios ofertados se mantendrán durante el primer año de vigencia del contrato transcurrido el cual, se podrá proceder a su modificación de acuerdo con la variación del índice que corresponda en función de los servicios prestados, y serán consensuados entre el adjudicatario y el órgano competente en materia de juventud. Éstos serán revisados como máximo una vez al año”**, en base a lo establecido en el artículo 281 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP), por el que se rige el presente contrato.

Por todo lo expuesto, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Orden de 14 de febrero de 2022 de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los Órganos Directivos de la Consejería, (BORM nº 37, de 15 de febrero de 2022),





DISPONGO

Revisar los precios de los servicios ofertados en el contrato de "Gestión de servicio público, en la modalidad de concesión, de la instalación juvenil "Albergue Juvenil de Calarreona" (Lote 2), suscrito en fecha 7 de noviembre de 2016 con la empresa MAR MENOR PUPIL'S CENTER S.L.U., y prorrogado por Orden de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes de fecha 3 de noviembre de 2021 para el periodo comprendido entre el 7 de noviembre de 2021 y el 6 de noviembre de 2026, tal y como se indica en el informe técnico de fecha 18 de marzo de 2022 y cuyo resultado, al aplicar la variación del índice nacional por grupos ECOICOP según el sistema IPC base 2021, es el siguiente, IVA excluido:

Régimen del Servicio	Persona/día -30	Persona/día +30	Grupos/día - 30	Grupos/día + 30
Alojamiento	10,84€	11,93€	8,67€	9,76€
Alojamiento + desayuno	13,01€	14,10€	10,84€	11,93€
Media pensión	18,43€	20,06€	16,80€	17,89€
Pensión completa	24,94€	26,02€	22,77€	23,85€

Manutención	precio/día
Desayuno	2,17€
Almuerzo/comida	5,96€
Merienda	1,40€
Cena	5,96€
Bolsa/picnic	4,34€

Uso instalación	precio/día
Uso Salón de Actos	32,53€
Uso Aula	16,27€
Uso instalación	1,08€

EL SECRETARIO GENERAL

(P.D. Orden 14 de febrero de 2022, BORM núm. 37, 15 de febrero)

Juan Antonio Lorca Sánchez

(Documento firmado electrónicamente. Fecha y CSV al margen)

